

ACTA DE LA 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2021.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 09:00 nueve horas del día 18 dieciocho de enero del año 2021 dos mil veintiuno, se reunieron de forma virtual de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40, segundo párrafo, 41, 42, 42, 45 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones vigente, los integrantes de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Consejera Zelandia Bórquez Estrada, Comisionada Presidenta, y los Comisionados Consejera Graciela Díaz Vázquez, Consejero Adán Nieto Flores, Consejero Juan Manuel Ramírez García y Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar; así como el Mtro. Juan Carlos Rizzoli Ruiz, Secretario Técnico; en virtud de haber sido convocados por la Comisionada Presidenta a la **Cuarta Sesión Extraordinaria**, bajo el siguiente

Orden del día

1. Lista de Asistencia y Declaración del quórum legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de dictámenes respecto al Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Formación y Capacitación Permanente en la materia del Personal que integra la estructura orgánica del Consejo, y al Fondo destinado al Fomento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la Ciudadanía.
4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la Estrategia Integral de Seguimiento a Protocolos COVID para integrantes de los Comités Municipales y las Comisiones Distritales Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana,

Respecto del punto 1 del orden del día, correspondiente a la lista de Asistencia y Declaración del quórum legal, la Comisionada Presidenta, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, solicitó al Secretario Técnico, tomara lista de asistencia, por lo que habiéndose tomado la lista de asistencia respectiva y encontrándose presentes los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Lic. Graciela Díaz Vázquez, Dr. Adán Nieto Flores, Mtro. Juan Manuel Ramírez García y Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión, existiendo quórum y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

El Secretario Técnico hizo constar que en la sesión se encontraba también presente la Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.

Iniciada la sesión y una vez concluido el primer punto, se procedió a desahogar el resto de los puntos del Orden del Día.

En lo que toca al punto 2 del orden del día, referente a la aprobación del mismo, a solicitud de la Consejera Lic. Graciela Díaz Vázquez, la Consejera Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Comisionada Presidenta de la Comisión, puso a consideración de los integrantes incluir un cuarto punto en el orden del día, relativo a la Estrategia Integral de Seguimiento a Protocolos COVID para integrantes de los Comités Municipales y las Comisiones Distritales Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, solicitado al Secretario Técnico someter a votación el orden del día. El Secretario Técnico preguntó a los Comisionados presentes si estaban de acuerdo con el orden del día presentado y circulado en tiempo y forma con la incorporación de un cuarto punto, a lo cual los integrantes presentes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día.

Por lo que hace al punto 3 del orden del día, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictámenes respecto al Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Formación y Capacitación Permanente en la materia del Personal que integra la estructura orgánica del Consejo, la Comisionada Presidenta señaló que estos fueron circulados a los integrantes de la Comisión y solicitó al Secretario Técnico que realizara la presentación de los dictámenes.

El Secretario Técnico informó que hay dos solicitudes respecto a la aplicación del Fondo. La primera solicitud es respecto a todos los materiales de capacitación electoral y simulacros que están previstos para el Proceso Electoral Local 2020-2021, los cuales tienen un costo de 2 millones 587 mil 413 pesos 58 centavos; la solicitud va dirigida al fondo del artículo 37 para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Formación y Capacitación Permanente en la materia del Personal que integra la estructura orgánica del Consejo.

La segunda solicitud es relativa a los uniformes que utilizarán los supervisores electorales locales y los capacitadores asistentes electorales locales durante el periodo en que realicen las actividades correspondientes al Proceso Electoral Local 2020-2021, los cuales tienen un costo de 83 mil 789 pesos con 3 centavos; por las actividades que llevarán a cabo los SE y CAE locales, el recurso aplicable corresponde al Fondo destinado al Fomento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la Ciudadanía, atendiendo a los lineamientos.

La Comisionada Presidenta, Consejera Zelandia Bórquez Estrada, solicitó al Secretario Técnico compartiera la fundamentación contenida en el dictamen para el uso de recursos del Fondo destinado al Fomento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la Ciudadanía en la adquisición de los uniformes de SE y CAE locales, destacando que a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral le corresponde valorar la viabilidad de la aplicación de recursos de los fondos en determinados proyectos, atendiendo a los lineamientos aprobados por el CEEPAC para la aplicación de dichos fondos, y corresponderá a la Comisión de Administración dictaminar la suficiencia presupuestal.

El Secretario Técnico explicó que en los lineamientos para la aplicación del Fondo destinado al Fomento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la Ciudadanía se establecen que el recurso es aplicable en los ejes temáticos de participación ciudadana y la cultura cívico-democrática; los uniformes que utilizarán los supervisores/as y capacitadores/as electorales tendrán la leyenda de promoción del voto y difundirán el día de la jornada electoral, lo que corresponde a la promoción de la participación ciudadana.

La Comisionada Presidenta, Consejera Zelandia Bórquez Estrada, se pronunció porque en los uniformes sea utilizada, además de la promoción del voto, la imagen de la campaña Con Igualdad Sí, relativa a la igualdad de género. La Consejera Graciela Díaz Vázquez sugirió que, además de la imagen, se incluyan los mensajes de la campaña Con Igualdad Sí.

Al concluir la revisión de los dictámenes, la Comisionada Presidenta instruyó al Secretario Técnico para que sometiera a votación de los integrantes de la Comisión la aprobación de los dictámenes, aprobándose por unanimidad de las y los consejeros comisionados presentes en la sesión.

En lo referente al punto número 4 del orden del día, con respecto de la presentación, discusión y en su caso, aprobación de la Estrategia Integral de Seguimiento a Protocolos COVID para integrantes de los Comités Municipales y las Comisiones Distritales Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Consejera Comisionada Presidenta solicitó a la Consejera Lic. Graciela Díaz Vázquez, Presidenta del Grupo de Trabajo para Seguimiento de Protocolos, realizara la exposición del punto.

La Consejera Graciela Díaz Vázquez manifestó que en el grupo de trabajo se están revisando las propuestas de protocolos y que la Consejera Presidenta del CEEPAC, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, manifestó el interés de realizar un convenio con la Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios de San Luis Potosí (COEPRIS) para dar un seguimiento al cumplimiento de los protocolos sanitarios durante las actividades que se desarrollen por el Proceso Electoral Local 2020-2021. En atención a ello el grupo de trabajo recomienda que, por el marco normativo vigente en el que los organismos electorales carecen de facultades para sancionar el incumplimiento de protocolos sanitarios, se apruebe una Estrategia Integral de Seguimiento a Protocolos COVID para integrantes de los Comités Municipales y las

Comisiones Distritales Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que el CEEPAC y los OED lleven a cabo acciones de divulgación y de formación para promover que las actividades que se realicen durante el PEL estén apegadas a las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Con la Estrategia, tanto las CDE como los CME, en sus demarcaciones geográficas, podrán hacer un seguimiento a las actividades realizadas por candidaturas y partidos políticos. El objetivo de la Estrategia es establecer directrices institucionales claras y uniformes de gestión del contexto de pandemia en que se desarrolla el PEL, conforme a las atribuciones del CEEPAC y los OED. La Estrategia consta de cuatro componentes: Tres corresponden a las acciones concretas de diseño de contenidos, impartición de capacitación y generación de líneas de comunicación; el cuarto es el establecimiento de un procedimiento de vigilancia y seguimiento por parte de los OED, con certificación por parte de las Secretarías Técnicas, al cumplimiento de los protocolos sanitarios en las actividades que se realicen por parte de partidos políticos y candidaturas, para integrar un informe que se presente al Pleno del CEEPAC.

La Comisionada Presidenta, Consejera Zelandia Bórquez Estrada, expuso que debe valorarse la factibilidad de que se lleve a cabo un procedimiento de vigilancia y seguimiento de las actividades ya sea de oficio o a petición de parte, considerando la información disponible para los organismos electorales en relación a las actividades de las candidaturas y de los partidos políticos.

El Consejero Adán Nieto Flores indicó que, ante la falta de facultades sancionadoras por el incumplimiento de protocolos sanitarios así como la capacidad operativa en los OED, propone que el CEEPAC y los OED soliciten a las candidaturas y partidos políticos que informen de las actividades que efectúen, llenando un formato específico bajo protesta de decir verdad, atendiendo a procedimientos y protocolos sanitarios, anexando las evidencias, las que podrán revisarse y cotejarse por parte de los organismos electorales con la información que sea difundida en medios de comunicación, o por aquella recabada por la propia autoridad electoral.

La Comisionada Presidenta, Consejera Zelandia Bórquez Estrada, manifestó que es factible, conforme al marco jurídico electoral, que el Pleno del CEEPAC apruebe un lineamiento o reglamento en relación a los actos de campaña y establecer que en estos deben cumplirse las disposiciones emitidas por las autoridades sanitarias y los protocolos sanitarios dispuestos por el CEEPAC. Consideró pertinente que el tema sea revisado con la Presidencia del CEEPAC.

Al concluir la revisión de la Estrategia y ante las modificaciones sugeridas por integrantes de la Comisión, la Comisionada Presidenta Consejera Zelandia Bórquez Estrada instruyó al Secretario Técnico para someter a votación la aprobación, en lo general, de la Estrategia Integral de Seguimiento a Protocolos COVID para integrantes de los Comités Municipales y las Comisiones Distritales Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación

Ciudadana. El Secretario Técnico llevó a cabo la votación, aprobándose en lo general la Estrategia, por unanimidad de las y los Consejeros Comisionados presentes. La Comisionada Presidenta solicitó al Secretario Técnico turnar el dictamen a la Secretaría Ejecutiva y a la Presidencia.

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

CCOE/SE/04/A27/2021. Por unanimidad de votos de las y los Comisionados, se aprobó el Orden del Día de la 4ª Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

CCOE/SE/04/A28/2021. Por unanimidad de votos de las y los Comisionados, se aprobó el acuerdo mediante el cual se dictamina procedente la solicitud para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Formación y Capacitación Permanente en la materia del Personal que integra la estructura orgánica del Consejo, para la elaboración de los materiales de capacitación electoral y simulacros que están previstos para el Proceso Electoral Local 2020-2021. El acuerdo se turna a la Comisión de Administración.

CCOE/SE/04/A29/2021. Por unanimidad de votos de las y los Comisionados, se aprobó el acuerdo mediante el cual se dictamina procedente la solicitud para la aplicación del Fondo destinado al Fomento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la Ciudadanía, para la adquisición de los uniformes que utilizarán los supervisores electorales locales y los capacitadores asistentes electorales locales durante el periodo en que realicen las actividades correspondientes al Proceso Electoral Local 2020-2021. El acuerdo se turna a la Comisión de Administración.

CCOE/SE/04/A30/2021. Por unanimidad de votos de las y los Comisionados, se aprobó en lo general la Estrategia Integral de Seguimiento a Protocolos COVID para integrantes de los Comités Municipales y las Comisiones Distritales Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

La Estrategia se turna a la Secretaría Ejecutiva y a la Presidencia del CEEPAC.

No habiendo más puntos que discutir, se declaró concluida la sesión, siendo las 10:06 diez horas con seis minutos del día 18 dieciocho de enero del año dos mil veintiuno, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.

**COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
PRÉSIDENTA COMISIONADA**



**LIC. GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERA COMISIONADA**



**MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ
RODRÍGUEZ
CONSEJERO COMISIONADO**



**DR. ADÁN NIETO FLORES
CONSEJERO COMISIONADO**



**MTRO. JUAN MANUEL RAMÍREZ
GARCÍA
CONSEJERO COMISIONADO**



**MTRO. MARCO IVÁN VARGAS
CUÉLLAR
CONSEJERO COMISIONADO**



**MTRO. JUAN CARLOS RIZZOLI RUIZ
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO**



**L.C. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ
TORRES
SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE**

Las firmas corresponden a sesión extraordinaria de Comisión de Capacitación y Organización Electoral, del 18 de enero de 2021.